



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°273-2020-MPCH

Chepén, 01 de octubre del 2020

LA ALCALDESA PROVINCIAL DE CHEPÉN CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que la Alcaldesa es la representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

Que, es Política de la Municipalidad Provincial de Chepén, reconocer, valorar y estimular a las personas que aportan en el desarrollo de esta ciudad, así como de valorar su participación y entrega en el trabajo articulado en el rubro de las comunicaciones al realizar una objetiva y dinámica labor periodística en el ámbito provincial, con ello fortaleciendo el periodismo en medios de comunicación (prensa, radio, televisión y redes sociales) al servicio de la población en general, y que esto constituya un mensaje a las nuevas generaciones;

Que, el propósito principal del periodismo es proporcionarles a los ciudadanos, información objetiva, veraz y oportuna para hacer valer sus derechos ante la sociedad y un ejemplo a fin de promover el periodismo y la integración en la provincia de Chepén, con responsabilidad, dedicación, eficiencia y responsabilidad al servicio de todos;

Que, corresponde a la Municipalidad Provincial de Chepén, representada por su alcaldesa, Prof. María del Carmen Cubas Cáceres, reconocer con Resolución de Alcaldía por su dedicada trayectoria periodística, en beneficio de la Ciudad del País, expresando el reconocimiento oficial a nombre de la ciudadanía.

De conformidad con las atribuciones conferidas mediante la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER Y FELICITAR, con la entrega de Resolución de Alcaldía, en mérito a su brillante y proficua labor por impulsar el periodismo en la provincia de Chepén y a su destacada labor en tiempos de pandemia mundial ocasionada por el coronavirus, impulsando el periodismo en la provincia de Chepén, con responsabilidad, dedicación y eficiencia al servicio de la comunidad en general; en el marco de la celebración del DÍA DEL PERIODISTA.



Periodistas que se detalla a continuación:


RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°273-2020-MPCH

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	MEDIO
01	LLANOS ROJAS Víctor Alfonso	Frecuencia Popular
02	BECERRA CARRIL Víctor Humberto	Estación Latina
03	CHÁVEZ MENDOZA José Guillermo	Excelencia
04	CHAPOÑAN ÁNGULO Jaime Roberto	Estación Latina
05	RÍOS RUÍZ Jorge Andrés	Frecuencia Popular
06	VILLASECA LLALLE Luisa Magdalena	Frecuencia Popular
07	BLANCO TANTA Miguel Ángel	Estación Latina
08	MAYTA CABANILLAS José Antonio Felipe	Best Cable
09	YARLEQUÉ CAMPÓVERDE Julio	Frecuencia Popular
10	KANT SANTA CRUZ Andrés	San Sebastián
11	PINEDA CIEZA Elvis Humberto	Canal 22 – América Tv.
12	MENDOZA SALDAÑA José Clodobaldo	Teleamigos
13	ARMAS CÁCERES Flor de María	Redes sociales
14	ASTO SUAREZ Jhony Glener	Redes sociales
15	MENDOZA RODAS Consuelo Marlene	San Sebastián
16	HÉRNÁNDEZ NOVOA Aris Lito	Periódico Libre
17	JIMENES PINCHI José	Frecuencia Popular
18	CHANCAFE DEZA José Andrés	Teleamigos

Artículo Segundo.- DISPONER, que el Jefe de la Oficina de Imagen Institucional, cumpla bajo responsabilidad funcional y administrativa con publicar la presente en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial www.munichepen.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPÉN


Prof. María del Carmen Cubas Cáceres
ALCALDESA PROVINCIAL